

MENDOZA, 22 OCT 2019

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 38416/18 en la que el Prof. Hugo Ramón CERÚSICO solicita licencia en sus funciones de Consejero (Primer Suplente) en representación del claustro Profesores Adjuntos ante el Consejo Directivo de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Las razones invocadas por el Prof. CERÚSICO y lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 9 de octubre de 2018.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia al Prof. Hugo Ramón CERÚSICO en las funciones de Consejero Primer Suplente en representación del claustro Profesores Adjuntos ante el Consejo Directivo e incorporar en su lugar a la Dra. Mariela Gueorguieva NEDYALKOVA, mientras dure la licencia del mencionado Consejero.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 246

Ĺ	F. A.	
	pg	
	Ø~	

Téc. Univ. MARIANA SANTOS PIEL ARTURO EDUARDO TASCHEREI DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FAS. DE ARTES Y DISERO - UNCUYO